

Proclama del Gral. Casanova (Guadalajara, 31 de mayo de 1858)¹

Conciudadanos:—Por decreto del Supremo Gobierno del Departamento, publicado en esta fecha, se ha declarado la capital en estado de sitio, y su régimen general, conforme a las leyes, ha quedado librado exclusivamente al honor y disciplina militar.

El estado de efervescencia en que desde hace muchos días se encuentran los ánimos de los discolos en todo el Departamento; los frecuentes conatos de los malvados á trastornar el orden establecido, han vuelto inexcusable una medida que á la par de dispendiosa para el erario público y alarmante para los ciudadanos, es oportuna para la seguridad de los intereses del común y para el buen efecto de las providencias que me propongo desarrollar en contra de los enemigos del Supremo Gobierno y en favor de los ciudadanos que reclaman la conservación de sus más caras garantías, tanto dentro como fuera de la capital.

Jaliscienses: Si para obrar en el caso presente no hubiese de consultar más que a mi propio dictamen y al honor militar de las fuerzas de mi mando, sería por demás acordar una medida que honra hasta cierto punto al enemigo impotente y presuntuoso que pudiera amagarnos; pero mi deber es dictar todas aquellas providencias que excluyan hasta la probabilidad remota de un conflicto en la plaza de mi mando, y de un trastorno que envolvería en ruinas irreparables las fortunas de mis conciudadanos. Así es que, al resolverme á poner esta ciudad en estado de defensa, he pretendido conciliar vuestra completa seguridad con la libertad de operaciones en las fuerzas de mi mando para obrar con energía sobre el enemigo que pudiera amagarnos. Este doble objeto os explicará mis providencias del momento, y os hará comprender las ulteriores.

Os haría un insulto si me empeñara en fijar vuestro sentido sobre la naturaleza de las cuestiones domésticas que desgarran las entrañas del país, si os dijera que la lucha actual no es más que la lid perpétua entre la moralidad y el desorden; si os inculcara que, terminada ya toda causa política entre nosotros, solo queda vigente la causa del hombre de bien contra el malvado; del ciudadano morigerado y virtuoso contra el disoluto demagogo; del hombre que posee algún bien en la sociedad, contra el que todo lo ataca porque de todo tiene hambre; en una palabra, de la conservación de las

garantías más preciosas para el individuo contra la disolución social que amenaza conducirnos al borde de un cráter sin fondo. Conciudadanos: si queréis saber lo que importa la decisión de tales cuestiones, preguntadlo a los horrores de todo género en Oaxaca, á los asesinos de Zacatecas, al pillaje de Aguascalientes y otros lugares, á la situación tan dura de los pueblos del Sur de Jalisco. Si con tales antecedentes no lo comprendéis, fijarán vuestra inteligencia los temores y lágrimas de vuestras hermanas, de vuestras hijas, de vuestras esposas que tiemblan al pensar que quedarán en la orfandad á manos de un asesino; que quedarán en la miseria á manos de un bandido, que quedarán infamadas por los atentados brutales de monstruos desenfrenados.

Jalisciense: Por esto es que cuando parece se toca ya á la disolución social, creo de mi deber invocar, no ya vuestro patriotismo, no vuestro deber cívico, sino vuestro sentimiento moral, el instinto de vuestra conservación, la dignidad de todo hombre que lleva con noble orgullo en título de tal.

Conciudadanos: Si quisiera sólo llevar á efecto operaciones militares normadas por la táctica severa que por deber he de seguir, me bastaría dictar mis órdenes á los dignos jefes, mis compañeros de armas, y á las fuerzas de mi mando que, estoy seguro no se arredrarán á la vista de ningún peligro. Pero no: mi anhelo es fundar las operaciones de la fuerza en la acción de la moral, en el apoyo de la opinión, en la cooperación de los intereses comunes. Por esto es que me dirijo a todo hombre que se envanezca con el título de honrado, y que se sienta capaz de reportar las consecuencias de una lucha cuya decisión favorable supondrá la conservación de todo bien.

Jaliscienses: Título de orgullo será para mí, en momentos de conflicto, teneros a mi lado; título de gloria será para mí arrostrar con vosotros cualquiera crisis; título de honor será para mí recibiros bajo mi espada y llamaros mis compañeros de armas en defensa de la Religión, en la conservación de las garantías sociales, en la salvación de la sociedad. Después de haber tenido la grata satisfacción de honrarme con tales títulos, yo sabré mejor cuanto vale vuestro civismo, y sabréis vosotros de la abnegación de que es capaz vuestro amigo y compañero.

Guadalajara, Mayo 31 de 1858. — *Francisco G. Casanova.*

¹ Cambre, La Guerra. . . 102-103.